

h. 7006/10689 - 400/109



DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN  
 SECRETARÍA DE ESTADO DE POLÍTICA SOCIAL Y ASUNTOS SOCIALES  
 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES  
 REGISTRO GENERAL DE CONVENIOS  
 Con esta fecha y de conformidad con el Decreto 151/88 ha sido Inscrito el nº 10689. Hoja 7. Capítulo 10689. Folio ..... el presente *Ceuceio* Zaragoza a 23 de octubre de 2009  
 Encargado del Registro, *[Signature]*

"Construyendo Europa desde Aragón"

**ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN Y LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (APIP) PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES A FAVOR DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN DE ORIGEN EXTRANJERO RESIDENTE EN ARAGÓN PARA EL AÑO 2009**

En Zaragoza a, 30 de octubre de 2009

**REUNIDOS**

La **EXCMA. SRA. D.ª ANA FERNÁNDEZ ABADÍA**, Consejera del Departamento de Servicios Sociales y Familia, en nombre y representación del mismo, nombrada por Decreto 6 de Julio de 2007 de la Presidencia del Gobierno de Aragón en ejercicio de la competencia que le confiere el art. 10 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo del Presidente y del Gobierno de Aragón.

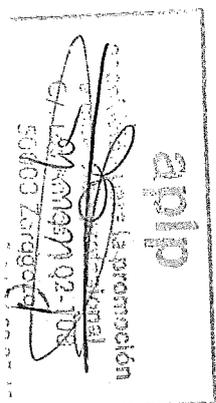
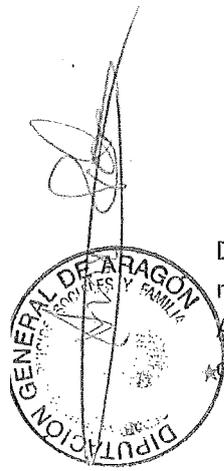
Y **Patricia Urzola Moreu**, en su calidad de Directora Territorial, en nombre y representación de la Asociación para la promoción e inserción profesional (APIP), con C.I.F. n.º G-58335100, y domicilio en C/ Las Armas, 102-108, 50003 Zaragoza

Ambas partes se reconocen capacidad y representatividad para este acto, en el que

**MANIFIESTAN**

Que con fecha 29 de junio de 2009 fue suscribió un convenio de colaboración para la realización de actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón para el año 2009.

Que con fecha 29 de septiembre de 2009 se publica en el Boletín Oficial de Aragón Orden de 21 de septiembre de 2009, del Departamento de Servicios Sociales y Familia por la que se incremente la cuantía total destinada a la convocatoria de subvenciones para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de la población de origen extranjero residente en Aragón para el año 2009. En dicha Orden se destina una cuantía adicional de 208.731,00 € para Entidades sin ánimo de lucro, cuya distribución ha sido aprobada por Orden de 13 de Octubre de 2009 de la Consejera de Servicios Sociales y Familia.



**"Construyendo Europa desde Aragón"**

Por todo ello, procede introducir las modificaciones indicadas al Convenio inicial y en consecuencia, formalizar una Addenda al Convenio de colaboración con arreglo a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- Objeto de la Addenda**

Es objeto de esta Addenda al Convenio firmado el 29 de junio de 2009, efectuar en el mismo las **siguientes modificaciones**:

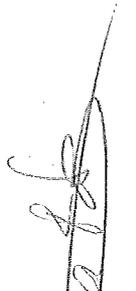
1.- Modificar la cláusula "**TERCERA.- Financiación**", de forma que quedará redactada como sigue:

La aportación total de la Diputación General de Aragón al presente convenio para el ejercicio 2009, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, será de **25.000,00€**, (**VEINTICINCO MIL EUROS CON CERO CENTIMOS**), para el proyecto **Proyecto AMPLIAR-Acción Multicultural para la Integración y Acogida de reclusos extranjeros**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 20040 G/3241/480023/39046.

**SEGUNDA.- Subsistencia del Convenio original**

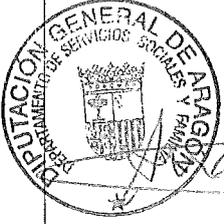
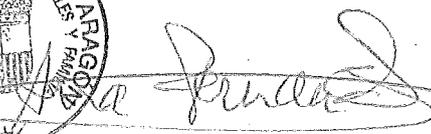
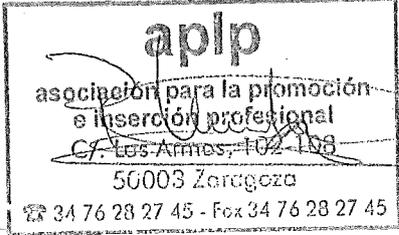
En todo lo no expresamente modificado por la presente addenda seguirán rigiendo las cláusulas estipuladas para el convenio original de fecha 29 de junio de 2009.

Y, en prueba de conformidad, y para la debida constancia de todo lo convenido, se firman la presente Addenda por triplicado ejemplar y a un solo efecto en el lugar y fecha al inicio indicados


  
e inscripc...  
C/. Los Arriales, 104-106  
50003 Zaragoza, Z.  
T 34 76 28 27 45 - Fax 34 76 20 27 45

**"Construyendo Europa desde Aragón"**

La Consejera de Servicios Sociales y Familia	La Asociación para la promoción e inserción profesional (APIP)
  Ana Fernández Abadía	 Patricia Urzola Moreu

CG 20102009

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

**CERTIFICO:** Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 2009, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda al Convenio de Colaboración, que figura como anexo, a suscribir entre el Departamento de Servicios Sociales y Familia y con cada una de las entidades que se relacionan a continuación, en total 11, destinadas al fin y por el importe que también se expresa:

ENTIDAD	DESTINO	IMPORTES
Asociación MANCALA para la inserción social y laboral	Promoción e inserción social de la mujer inmigrante en el Barrio del Actur de Zaragoza	15.000,00 €
Asociación para la promoción e inserción profesional (APIP)	Proyecto AMPLIAR-Acción Multicultural para la Integración y Acogida de reclusos extranjeros	10.000,00 €
Asociación Socioeducativa GUSANTINA	Mimbres	15.000,00 €
Asociación Turolense de Inmigrantes Solidarios (ATIS)	Programa de fomento de la convivencia intercultural	10.000,00 €
Cáritas Autónoma de Aragón.	Acogida, Integración y Sensibilización	31.246,00 €
Cruz Roja Española, Asamblea Provincial de Zaragoza	Acogida y apoyo en necesidades básicas a personas de origen extranjero en campaña agrícola	11.763,00 €
Cruz Roja Española, Asamblea Provincial de Teruel	Apoyo personal, psico-social, formativo-laboral, cultural y económico para todas las personas de origen extranjero residentes en la provincia de Teruel	12.237,00 €
Fundación Cultura y Empresa	Orientación socioeducativa para la integración de los inmigrantes	15.000,00 €
Fundación Federico Ozanam	Acciones de apoyo a la integración social y laboral de población inmigrante	23.500,00 €
Parroquia Nuestra Sra. del Carmen	Comedor Social y Rópero	20.000,00 €
Unión General de Trabajadores de Aragón (UGT)	Actuaciones a favor de la población inmigrante	44.985,00 €

Segundo.- Autorizar la celebración de dichos Convenios, que supone una aportación económica de 208.731,00 euros (Doscientos ocho mil setecientos treinta y un euros) que se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 20040 G/3241/480023/39046 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, para el ejercicio 2009. Tercero.- Facultar a la Consejera de Servicios Sociales y Familia o

persona en quien delegue para la firma del Convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a EXCMA. SRA. CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES Y FAMILIA expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a veintiuno de octubre de dos mil nueve.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains a central emblem, likely the coat of arms of Aragón, surrounded by text that is mostly illegible due to the quality of the scan. The signature appears to be a stylized name, possibly 'A. M.' or similar.